

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A **14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 30 TREINTA DEL MES DE AGOSTO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/137/2021 INTERPUESTO POR EL C. JUAN EDUARDO GUTIÉRREZ TORRES, *por su propio derecho.*; **EN CONTRA** *La resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Partidario del Militante, dictada por la Comisión Nacional de justicia Partidaria del PRI el 7 de junio de 2021, dentro del expediente CNJP-JDP-SLP-097/2021” (sic)* **DE DENTRO DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí S.L.P., a 30 treinta de agosto del 2021 dos mil veintiuno.

Vista la razón de cuenta y documentación que antecede, con fundamento en el artículo 23 fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, se acuerda:

PRIMERO. Ténganse por recibido a las **10:14 diez horas con catorce minutos del día 30 treinta de agosto de 2021 dos mil veintiuno**, escrito signado por, signado electrónicamente por **Adán Carmona Martínez**, en su carácter de Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el estado de San Luis Potosí el que se ordena glosar únicamente para que obre como corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de aplicación supletoria en términos del artículo 3° de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que dé el tramite correspondiente y se cumpla en tiempo y forma con lo solicitado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado.

Notifíquese por estrados, atento a lo prevenido en los artículos 22, 23 y 27 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acuerda y firma la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria General de Acuerdos que autoriza, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo. Doy fe”.

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTINEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**